



Universidad Nacional de Córdoba
Facultad de Filosofía y
Humanidades



CUDAP: 0003281/2014

VISTO:

la nota presentada por la alumna Mailén Abril Salminis, DNI 36.133.096, en la que solicita reconocimiento de materias aprobadas en el marco del Programa Escala Estudiantil de la AUGM y cursadas en la Universidad Estadual de Campinas, Brasil, para ser acreditadas como Seminarios Optativos en la carrera de Licenciatura en Letras Modernas, Plan 2002, de la Facultad de Filosofía y Humanidades de la Universidad Nacional de Córdoba; y

CONSIDERANDO:

que se adjunta Constancia de Calificaciones obtenidas con las formalidades requeridas e informe favorable de la Pro-Secretaria de Relaciones Internacionales e Interinstitucionales de la F. F. y H de la U.N.C., Dra. Silvia Cattoni;

EL DECANO de la
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: OTORGAR a la alumna Mailén Abril Salminis, DNI 36.133.096, equivalencias totales en **“Análise do Discurso”**; **“Portugues para Falantes de Español II”**; **“Literatura e Sociedade”** y **“Tópicos em Literatura Brasileira”** como Seminarios Optativos de la carrera de Licenciatura en Letras Modernas, Plan 2002, de la Facultad de Filosofía y Humanidades de la U.N.C, materias aprobadas en el marco del Programa Escala Estudiantil de la AUGM y cursadas en la Universidad Estadual de Campinas, Brasil.

ARTICULO 2º: Protocolícese, comuníquese y archívese.

CORDOBA, 15 ABR 2014
RESOLUCION N°: 364
aer

[Firma manuscrita]
[Sello circular]

[Firma manuscrita]
Dr. DIEGO TATIÁN
DECANO
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES